

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 25 de julio de 2025

DECRETO N° 161/25

VISTO: La nota recibida por la Asociación Civil Gorriones en la cual nos solicitan un subsidio para costear gastos de la Tallarinada que se llevará a cabo el domingo 24 de agosto de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que es loable la función que realiza la Asociación Civil Gorriones en la comunidad otorgando contención y educando en oficios a personas con capacidades especiales;

Que es una institución que trabaja diariamente promoviendo y desarrollando actividades grupales integradoras;

Que es voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal apoyar a este tipo de instituciones que engrandecen los valores de una comunidad.-

ATENTO A ELLO:

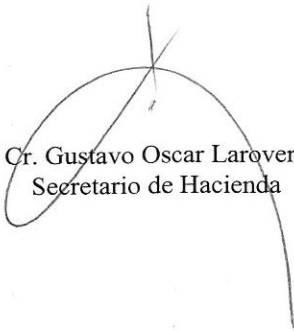
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

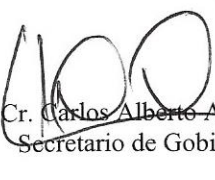
DECRETA:

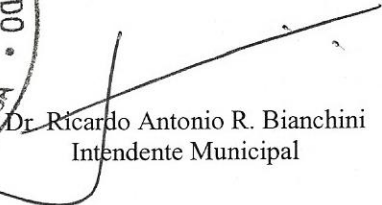
ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil Gorriones de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00)** para costear gastos de la Tallarinada que se llevará a cabo el domingo 24 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: 1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrie
Secretario de Gobierno


Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

